

RESOLUCIÓN N° 292.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO PARA LA ELABORACION, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PERFILES DE CARGOS, PARA LAS DISTINTAS AREAS ESTRATEGICAS, MISIONALES Y DE APOYO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTO: La necesidad de contar con un formato que unifique los criterios y que sirva de guía a las distintas áreas Misionales, Estratégicas y de Apoyo, para la adecuación a la Estructura Orgánica actual la herramienta de gestión institucional consistente en la actualización del Manual de Funciones y Perfiles de Cargos, armonizado con el formato 62 del MECIP y el SGC.

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, establece estructura para el control de los organismos y entidades del Estado, a fin de garantizar el desarrollo de su función administrativa, bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales, en el contexto de los fines sociales del Estado Paraguayo.

El Decreto N° 215 del 11 de septiembre del 2018 “*Por el cual se modifica el Artículo 2° del Decreto N° 4672/2005 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 2422/2004, Código Aduanero, y se establece la Estructura Organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas, se derogan los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Decreto N° 10.447/2007 y se abrogan los Decretos N° 7980/2006 y 7987/2006”*”

Los Artículos N°s 384 y 386 contenidas en la Ley N° 2422/2004 “CODIGO ADUANERO” y su Decreto Reglamentario N° 4672/05.

El Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 “*Por el cual se nombra al Señor Julio Manuel Fernández Frutos, como Director Nacional de Aduanas”*”.

La Resolución CGR 425/2008, mediante la cual establece la adopción del modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

La Resolución DNA N° 491 del 29 de diciembre del 2005, por la cual se dispone la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

La Resolución DNA N° 468 del 21 de julio del 2009, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas en el Paraguay (MECIP), en la Dirección Nacional de Aduanas.

Lo dispuesto en la Resolución DNA N° 490/2016, por la cual se dispone la armonización del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay.

Que, La necesidad de actualizar los Manuales de Funciones y Perfiles de Cargos, y las responsabilidades de las distintas áreas Estratégicas, Misionales y de Apoyo, la adopción de un diseño único para la implementación y sostenimiento de la Herramienta de Gestión Institucional, armonizado con el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas en el Paraguay (MECIP) y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), de la Dirección Nacional de Aduanas.

